CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 05/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EQUIPOS"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los diez días del mes de abril, del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas con quince minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, local de la **Municipalidad de Pilar**, sito en la Calle Alberdi y Avda. Mcal. López, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura del **Sobre Oferta**, referente a los trabajos de "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS**", convocado por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Contratación Directa CD N° 05/2017**, con **ID N° 326646**. ----------

Asisten al presente Acto las siguientes personas: ----------

- **C.P.N ANDREA SILVA FERREIRA**, Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
- **Señor JORGE RAMÓN CABRERA GONZÁLEZ**, con C.I.N° 2.522.686, representante de la **Firma TALLER SAN JORGE**. ----------

Se da inicio al **Acto,** expresando que la **Municipalidad de Pilar** ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03** "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**", en la **Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03"**, en los **Decretos Reglamentarios Nº 21909/03** y **5174/05 "POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY Nº 2051/03 –DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**"; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo se aclara que el presente **Acto**, de acuerdo al Artículo 24º de la **Ley Nº 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**", consistirá en: ----------

- Evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas jurídicas y en las bases de la licitación pública, para el presente **Acto**. ----------

Con posterioridad, ya en reunión privada, el Comité de Evaluación se encargará de analizar, evaluar y calificar la propuesta según los criterios establecidos en la Carta Invitación. Sobre la base de la recomendación del Comité de Evaluación, la UOC notificara el resultado de la Evaluación de las ofertas a los oferentes. ----------

Seguidamente se informa a los presentes que se ha recibido en total **1 (uno) Sobre Oferta** perteneciente a la siguiente Firma: ----------

- **TALLER SAN JORGE.** ----------

Jorge Cabrera
Taller SAN JORGE
Mecánica General
RUC: 2522686-0

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Andrea Silva

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218 – Intendencia (0786) 231130
www.pilar.gov.py
e-mail: munidepilar@gmail.com

Se procede a la apertura del **Sobre Oferta** y se observan las cotizaciones, conforme la planilla de precios presentadas por los oferentes y se realiza la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial para el **Acto de Apertura**, con el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS	TALLER SAN JORGE
Monto de la Oferta	Gs. 148.570.000
Formulario de Oferta	PRESENTA
Documento que acredita la capacidad del firmante	PRESENTA
Constancia SIPE N°	1444348
Declaración Jurada del Artículo 40º y del Artículo 20º, inciso "w", de la Ley 2051/03	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores según Resolución Nº 941/10	PRESENTA

Además se deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, reemplazadas por la constancia del SIPE serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

Se solicita a los presentes si desean dejar asentada, en el presente Acta, alguna constancia, observación, aclaración o inquietud, recibiendo la respuesta de los presentes que no desean manifestar objeción alguna al respecto del **Acto de Apertura** ni de las documentaciones. -----

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las ocho horas con cuarenta minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

Andrea Silva

Jorge Cabrera.
Taller San Jorge
Mecánica General
RUC: 2522686-0